

POLÍTICA AMBIENTAL

Enerside Energy, S.A. (“Enerside”) es una sociedad comprometida con la mejora continua de los procesos internos de la compañía, así como con los impactos sociales y ambientales que genera, en todos aquellos ámbitos y localizaciones en los que tiene actividad, presencia y/o influencia.

Enerside es una sociedad cuya actividad económica se centra en el desarrollo, construcción y operación de proyectos de generación eléctrica renovable, principalmente en Sud y Centroamérica, Caribe y España. La operación se realiza directamente por Enerside o por cualquier sociedad controlada por la misma en las distintas formas societarias legalmente vigente (“Grupo Enerside”). En el desarrollo de su actividad, el Grupo Enerside establece su relacionamiento con sus propios trabajadores, comunidades locales, proveedores, clientes, socios comerciales y resto de grupos de interés.

Las Políticas Corporativas contienen las pautas de buenas prácticas que rigen la actuación de Enerside y de las sociedades integradas en el Grupo Enerside.

En aplicación de lo anterior, el Consejo de Administración de Enerside tiene atribuida la competencia de diseñar, evaluar y revisar con carácter permanente la gobernanza corporativa y, específicamente, de aprobar y actualizar las Políticas Corporativas.

En el ejercicio de estas responsabilidades, el Consejo de Administración aprueba esta Política Ambiental (la “Política”) que ha sido elaborada teniendo en cuenta los estándares internacionales más exigentes.

1. Finalidad

La Política Ambiental de Enerside es la protección integral de todos los sistemas de biodiversidad posible con el objetivo de establecer un sistema de protección de la naturaleza y del medioambiente, tanto en el reflejo de la actuación de Enerside en el medio como el impacto que produce en el mismo el resto de la sociedad humana.

Enerside considera imprescindible que todo su personal laboral tenga una actitud máxima de respeto por el medioambiente. Por ello, el compromiso Enerside en esta materia está absolutamente alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) seis, siete, doce, trece, catorce, quince y diecisiete aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.

2. **Ámbito de aplicación**

Esta Política es de aplicación a todos los miembros del equipo directivo y los profesionales de Enerside, las filiales y, sucursales y de las sociedades participadas no integradas en Enerside sobre las que Enerside tiene un control efectivo.

En aquellas sociedades participadas en las que Enerside no ostente una posición de dominio, Enerside promoverá, a través de sus representantes en sus órganos de administración, el alineamiento de sus políticas con las de Enerside.

3. **Principios básicos de actuación**

Para que esta Política pueda ser realmente efectiva, el equipo Enerside debe adecuar, en lo que sea preciso, las actuaciones relativas al desarrollo y, principalmente, de ejecución de sus proyectos. A su vez, Enerside tiene un sólido compromiso en mejorar continuamente su entorno ambiental y, en su caso, colaborar con las comunidades locales para minimizar el impacto de sus proyectos.

De acuerdo con lo anterior, esta Política establece los siguientes Principios Rectores:

- Integrar la protección del medioambiente como un pilar de actuación principal de Enerside, en paralelo al concepto de desarrollo sostenible, utilizando criterios científicos documentados para que todo ello sea aplicado en procesos de planificación, toma de decisiones y/o procesos de análisis de nuevas oportunidades de negocio.
- Mantener un control exhaustivo permanente del cumplimiento de la legislación vigente, de la normativa interna de Enerside y realizar evaluaciones periódicas sobre el comportamiento ambiental y la seguridad de sus instalaciones.
- Establecer los sistemas de gestión necesarios para alcanzar la excelencia de protección del medioambiente, con la instrucción principal de prevención de la contaminación.
- Utilizar los recursos energéticos y las materias primas de forma sostenible con el medioambiente, garantizando que los proveedores de Enerside aplican estos criterios, así como medir y reducir el impacto ambiental de Enerside mediante la aplicación de las mejores prácticas existentes
- Proteger, conservar y fomentar la biodiversidad en todos los ecosistemas en los que se tenga presencia con el objetivo de preservarla.
- Contribuir en la lucha frente al cambio climático a través de la concienciación y búsqueda de medidas orientadas a:
 - i. la descarbonización mediante el desarrollo de nuestra actividad empresarial de fomento de las energías renovables,
 - ii. la reducción de emisiones, tanto de gases de efecto invernadero (GEI) como de otras (no GEI),
 - iii. la reducción de residuos y
 - iv. la reducción de uso de agua.

- Publicar de forma regular indicadores ambientales con el objetivo de que nuestros grupos de interés puedan hacer seguimiento de la evolución de la compañía en materia de medioambiente.
- Recomendar la implantación de políticas ambientales a sus contratistas, proveedores y otros grupos de interés, basadas en estos mismos principios, que den cobertura a todos los procesos a lo largo de su cadena de valor.

4. Control y evaluación

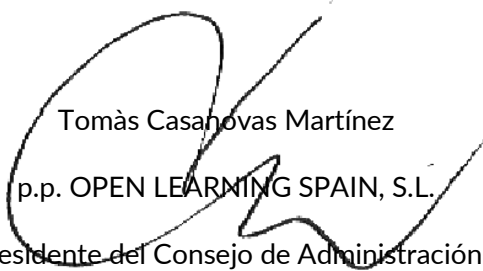
El control de la aplicación de la presente Política corresponde al Comité de Sostenibilidad.

Asimismo, Enerside a través de su Comité del Sistema Integrado de Gestión y de los Órganos de Dirección, revisará periódicamente el SIG, detectará las áreas de mejora y definirá e implementará el Plan de Acción para cumplir los objetivos ambientales.


La evaluación de la aplicación de la presente Política corresponde al Comité de Sostenibilidad que, al menos una vez al año, evaluará el cumplimiento y la eficacia de esta Política.

5. Vigencia

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Enerside Energy, S.A. el 29 de julio de 2022.



Tomàs Casanovas Martínez
p.p. OPEN LEARNING SPAIN, S.L.
Presidente del Consejo de Administración



Silvia López Jiménez
Secretaria del Consejo de Administración